



ASIGNA FUNCIONES COMO ENCARGADA DE LA UNIDAD EDUCATIVA LOS COLIGUES A DOCENTE DOÑA CAROLINA ANDREA ISLA MUÑOZ

DECRETO (E) N° 1273

CHILLAN VIEJO, 10 ABR 2017

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de cubrir 20 horas cronológicas semanales en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.
- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4360 del 29.12.2016 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2017, PADEM 2017.
- 4.-Decreto Alcaldicio N°6488 de fecha 05.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 44 horas cronológicas semanales, conforme al PADEM.

DECRETO:

1.- **DESTINASE**, a la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LOS COLIGUES
NOMBRE	: CAROLINA ANDREA ISLA MUÑOZ
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA Y ENCARGADA DE LA UNIDAD EDUCATIVA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 21 HORAS PADEM : 03 HORAS PIE : 20 HORAS ENCARGADA DE LA UNIDAD EDUCATIVA POR REEMPLAZO DE LA SRA. MIGUELINA LARRERE CRUZAT, POR FINIQUITO
FECHA	: DESDE 20.03.2017 HASTA EL 28.02.2018
ORIGEN DE VACANTES	: PADEM 2017
OBSERVACIONES	: TITULAR 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO N° 6488 DEL 05.11.2015

2.- **CANCELESE** la asignación de Encargada de la Unidad Educativa Los Coligues, desde 20.03.2017 hasta 28.02.2018 a Doña **CAROLINA ANDREA ISLA MUÑOZ**, Cedula Nacional de Identidad N° 14.027.176-4.

3.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, Personal a Titular del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y PIE.

4.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAN / HHH / OES / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.